



TOYOTA TSUSHO CORPORATION

Century Toyota Bldg, 4-9-8, Meiki, Nakamura-ku, Nagoya, Aichi, 450-8575, Japan
TEL. +81-52-684-6000/FAX +81-52-684-5535 URL: www.toyota-tsusho.com/english/

PODER GENERAL

Cláusula Primera: Comparecientes.-

Por medio del presente instrumento el señor Hiroshi Kawakami en su calidad de Vice Presidente Ejecutivo y representante legal de la Compañía Toyota Tsusho Corporation, otorga poder general tan amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor del señor Taichi Tsunoda para que a nombre y representación realice todas las actividades permitidas por la ley en el Ecuador y en especial las siguientes facultades:

Cláusula Segunda: Facultades.-

- 1.- Para que a nombre de Toyota Tsusho Corporation, comparezca a Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias o Universales en Toyota del Ecuador S.A. y/o Importadora Tomebamba S.A., con voz, voto, sin ninguna limitación y suscriba cualquier documento necesario para poder perfeccionar las actas de las juntas.
- 2.- Representar a la Poderdante como actora, demandada, en los asuntos judiciales en la que la Poderdante tenga interés directos, pudiendo transar, comprometer en pelito en árbitros, desistir del pleito.
- 3.- Suscribir escrituras de constitución de compañías, aumentos de capital, cesión de participaciones, transferencia de acciones y demás requisitos necesarios para todos los trámites pertinentes al buen desenvolvimiento de las compañías constituidas o por constituirse.
- 4.- Representar a la poderdante en toda clase de actos y contratos, operaciones mercantiles.

Las atribuciones mencionadas son únicamente enumerativas más no limitativas por la naturaleza del poder que se otorga.

Clausula Tercera: Transferencia del Poder.-

El apoderado queda facultado para poder delegar este poder total o parcialmente a favor de cualquier persona o profesional del derecho para la defensa de los intereses de Toyota Tsusho Corporation. El apoderado podrá retomar el poder en cualquier momento con la simple notificación a quien delego de que lo revoca y asume plenamente el poder.

G VALUE
with you



TOYOTA TSUSHO CORPORATION

Century Toyota Bldg, 4-9-8, Meikei, Nakamura-ku, Nagoya, Aichi, 450-8575, Japan
TEL. +81-52-584-5000/FAX. +81-52-584-5535 URL www.toyota-tsusho.com/english/

Clausula Cuarta: Revocatoria.-

Por medio del presente instrumento queda revocado el poder general otorgado por Toyota Tsusho Corporation a favor del señor Toyokazu Tanaka de fecha 25 de marzo del 2008. De igual manera se revoca cualquier poder general o especial que haya otorgado la Compañía Toyota Tsusho Corporation a favor de cualquier persona con anterioridad al presente, por lo que no tendrán ningún valor y solo regirá el actual otorgado a favor del señor Taichi Tsunoda.



Hiroshi Kawakami

Toyota Tsusho Corporation

16 de marzo de 2009



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



 **G VALUE**
with you

No. de registro: 523 de 2009

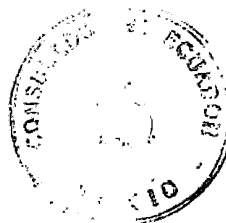
CERTIFICADO NOTARIAL

Yo, el infrascrito Notario Público, certifico por medio de la presente que el Sr. Masahiko NISHIHARA, agente del Sr. Hiroshi KAWAKAMI, Vice Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Cía. TOYOTA TSUSHO CORPORATION, quien está autorizado para firmar el documento adjunto, ha declarado en mi presencia que el Sr. Hiroshi KAWAKAMI reconoce haber firmado el documento adjunto, y que su firma es verdadera y genuina.

Dado a los 19 días del mes de marzo, 2009



Hiromichi Matsumoto
HIROMICHI MATSUMOTO, Notary



登簿平成21年第 523 号

この委任状の署名者豊田通商株式会社 代表取締役
川上 博の代理人 西平 眞彦は、本職の面前で
本人がこの署名を自認する旨陳述した。よってこれを
認証する。

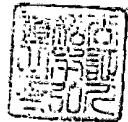
平成21年 3月19日 本職役場において

東京都中央区銀座2丁目2番6号

東京法務局所属

公証人

松本 弘道

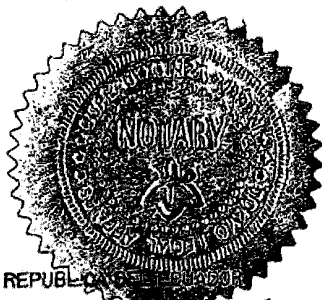


HIROMICHI MATSUMOTO

RAZON: De conformidad con el numeral cinco
del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe
que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden,
SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

10 FEB 19 2009

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
OFICINA ASISTENCIAL DEL CANTON QUITO 4F5



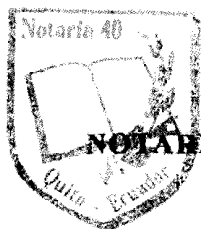
CONSULADO EN Tokio, Japón
Presentada para autenticar la firma y/o
antecedente, el suscrito Francisco Gonzalez
del Ecuador en Tokio, Japón
Certifico que es autentica, siendo la que usa
señor H. Matsumoto
Oficina Pública de Tokio
en todas sus actuaciones. 34
Autenticación No. III-15-7
Partida Asesoria III-15-7
Valor de la Actuación US \$ 50.-
Lugar y Fecha Tokio, 25 de
Marzo de 2009
Dr. C. Oswaldo Mejia Espinosa

Hiromichi Matsumoto
Notary
Tokyo Legal Affairs Bureau

Anabela Meza C.
Encargada de las Funciones Consulares
del Ecuador



Se otorgo ante mí, y en fe de ello **PRIMERA**
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a diez de
Diciembre del dos mil nueve.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

